

JCCR/mrm

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Sesión Ordinaria número 14

En la Sala de Juntas de la Casa Consistorial Los Doce Linajes, siendo las diez horas y nueve minutos del día doce de abril de dos mil veinticuatro, se reúne la Junta de Gobierno Local para celebrar sesión, en primera convocatoria, con la asistencia inicial de los siguientes miembros.

Alcalde Presidente: _____ D. Carlos Martínez Mínguez.
Primer Tte. Alcalde: _____ D. Luis A. Rey de las Heras.
Segunda Tte. Alcalde: _____ D^a. Ana Alegre Martínez.
Concejal: _____ D. Fco. Javier Muñoz Expósito.
Concejal: _____ D. Eder García Ortega.
Concejala: _____ D^a. Gloria Gonzalo Urtasún.
Concejala: _____ D^a. Lourdes Andrés Corredor.
Concejal : _____ D. Gregorio García Sacristán

Secretario General: _____ D. José Carlos Cabello Ruiz.
Interventor.: _____ D. Lorenzo J. Gil Carrascal.

1º.- Se aprueba EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 5 DE ABRIL DE 2024.

2º.-Se ABONA A LA FUNDACIÓN DEL CENTRO DE ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA, LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE AL 50% DE LA APORTACIÓN PARA 2024, POR IMPORTE DE sesenta y cinco mil euros //65.000€//.

3º.- Se APRUEBA LA PROPUESTA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2024, DESTINADA A LA ATENCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS DE SUBSISTENCIA EN SITUACIONES DE URGENCIA SOCIAL, por un importe total de 11.412 € y la propuesta de la Intervención-municipal por un total de 4.728 €.

4º.- Se EXTINGUEN LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DESTINADAS A LA ATENCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS DE SUBSISTENCIA EN SITUACIONES DE URGENCIA SOCIAL.

JCCR/mrm

5º.- Se CONCEDEN LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DESTINADAS A LA ATENCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS DE SUBSISTENCIA EN SITUACIONES DE URGENCIA SOCIAL, CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2024, por un importe total de 35.726 € y la propuesta de la Intervención-municipal por un total de 23.867 €.

6º.-Se RESUELVE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE CARÁCTER INDIVIDUAL PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA MEDIANTE TAXIS PARA EL AÑO 2024, por un importe total de 1.100,00 €.

7º.- Se CONCEDEN LAS AYUDAS DE LA CAMPAÑA "SORIA BONOS 2023", CORRESPONDIENTE A LOS BONOS DESCUENTO VALIDADOS EN EL PERIODO GENERAL COMPRENDIDO ENTRE EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y EL 4 DE ENERO DE 2024, Y PROCEDER A SU ABONO, la cuantía total de las ayudas de las que se aprueba este cuarto pago asciende a 16.460 €, para un total de 3.292 Soria Bonos canjeados en 126 establecimientos adheridos a la presente campaña.

8º.- Se CONCEDE DEFINITIVAMENTE LA AYUDA PROVISIONALMENTE DECRETADA EN FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2023, Y, EN CONSECUENCIA, SE ABONA EL IMPORTE DE 782, 47 €, EN CONCEPTO DE AYUDA DE AYUDA DE REHABILITACIÓN EN ÁREA PREFERENTE DE ECO- INVERSIÓN (APE), POR OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA VIVIENDA SITA EN C/ FUERTEVENTURA, 2, BAJO.

Subvención máxima a abonar: 782,47 €.

Actuaciones en vivienda: 782,47 €.

9º.-Se CONCEDE DEFINITIVAMENTE LA AYUDA PROVISIONALMENTE DECRETADA EN FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2023, Y, EN CONSECUENCIA, SE ABONA LA CANTIDAD DE 1.735,24 €, EN CONCEPTO DE AYUDA DE REHABILITACIÓN EN ÁREA PREFERENTE DE ECO-INVERSIÓN (APE), POR OBRAS CONDUCENTES A LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA VIVIENDA SITA EN PLAZA RAMÓN BENITO ACEÑA, 3, 3º IZDA.

Subvención máxima a abonar: 1.735,24 €.

Actuaciones en vivienda: 1.735,24 €.

JCCR/mrm

10º.-Se APRUEBA EL PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION, SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS Y SE AUTORIZA EL INICIO DE LAS MISMAS, PARA LA MEJORA DE ACCESIBILIDAD DE EDIFICIO EN CALLE CORTES DE SORIA 1-COMUNEROS 4, DE SORIA.

11º.-Se APRUEBA EL PROYECTO BÁSICO Y SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO CON DESTINO A VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA SITA EN EL BARRIO AGREGADO DE PEDRAJAS, NÚMERO 384.

12º.-SE ACUERDA EL PAGO DE LOS IMPORTES RELACIONADOS, EN CONCEPTO DE ALQUILER DE DIVERSOS LOCALES DESTINADOS COMO "LOCALES DE CUADRILLA" Y "LOCALES ALMACÉN", PARA LAS PRÓXIMAS FIESTAS DE SAN JUAN 2024:

13º.- Se APRUEBA LA CERTIFICACIÓN LIQUIDACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE "REPARACIÓN DE DAÑOS EN LAS ACERAS DE LOS VIALES MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE SORIA. BORRASCA FILOMENA. LOTE 2. POLÍGONO INDUSTRIAL LAS CASAS", a favor de la empresa adjudicataria ÁRIDOS Y EXCAVACIONES CIRIA S.L., por un importe de veinticuatro mil cuatrocientos euros (24.400,00 €) IVA incluido.

14º.- Se APRUEBA LA CERTIFICACIÓN N.º 8, CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE "EJECUCIÓN DE UNA PASARELA PEATONAL Y CICLISTA SOBRE LA CARRETERA DE CIRCUNVALACIÓN SO-20, PARA EFECTUAR LA CONEXIÓN ENTRE LA CIUDAD DE SORIA Y SU BARRIO DE LAS CASAS", a favor de la empresa adjudicataria MARTÍNEZ ROMERA SA, por un importe de ciento veintiséis mil setecientos treinta y nueve euros con catorce céntimos (126.739,14 €), IVA incluido.

15º.- Se APRUEBA LA CERTIFICACIÓN N.º 8, CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE "REHABILITACIÓN DEL INMUEBLE SITUADO EN CALLE ZAPATERÍA N.º 12 DE SORIA", a favor de la empresa adjudicataria EUROPEA DE VIVIENDAS DUERO-SORIA SL, por un importe de ciento ochenta y dos mil doscientos veintinueve y nueve euros con cuarenta y siete céntimos (182.229,47 €), IVA incluido.

ASUNTO DE URGENCIA:

La Junta de Gobierno Local, previa declaración de urgencia, por razones de agilidad y celeridad administrativa en la tramitación del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico

JCCR/mrm

de las Entidades Locales, delibera sobre el asunto que se indica y adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Se APRUEBA LA CERTIFICACIÓN 27 FINAL, CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE RESTAURACIÓN DE LA MURALLA DE SORIA, ZONA OCCIDENTAL DEL CASTILLO, SECTOR 3", a favor de la empresa adjudicataria TECNICAS PARA LA RESTAURACION Y CONSTRUCCIONES S.A., por un importe de ciento noventa y tres mil cuatro euros con ochenta y nueve céntimos (193.004,89 €), IVA incluido.

A las diez horas y dieciocho minutos finaliza la sesión, doy fe, el Secretario General.